

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

E.U.M.H. **2021-00369**

Para los fines legales pertinentes, agregase a los autos la comunicación proveniente del Juzgado 6° Civil Municipal de Bogotá. En conocimiento.

Tener por revocado el poder conferido a la profesional del derecho MARÍA EUGENIA VALENCIA GARCÍA por la señora LUZ DARY BAEZ VILLAVECES. (Art.76 CGP).

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', with a large, stylized flourish at the end.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez